

22 FEB. 2018

ANGOL,

458

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 01, de fecha 22 de Febrero de 2018, de Sra. Marisol Hernández Astete, Jefe de Secpla (S).

e) Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Piscina e instalaciones (incluyendo: quincho, parrillas, refrigerador, baños, mesas, sillas y salvavidas), con motivo de tarde recreativa con vecinos del Barrio Villa Verde, para el día 23 de Febrero de 2018, desde las 10:00 hasta las 20:00hrs.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, a **El Rancho de Don Jorge's Limitada, R.U.T. 76.615.271-6**, por ser un Servicio Inferior a las 10 U.T.M.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-795-000-000, Aplicación Programa Recuperación Barrio Villa Verde, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 238.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRANEIRA
ALCALDE DE ANGOL